Universidad Nacional de Asunción

Rectorado

Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud

Departamento de Contrataciones

www.iics.una.py

C. Elect.: uoc@iics.una.py

C. Elect.: rrojas@iics.una.py

Dr. Cecilio Báez c/Dr. Gaspar Villamayor

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

COPIA

San Lorenzo, 10 de noviembre de 2017.

Señores
TECNOCENTRO S.A.
Dirección: Denis Roa Nº 155 e/ Guido Spano - Asunción.
Tel.Nº: 021 665-100
Presente

Me dirijo a Uds. a los efectos de comunicarle que en el marco de la Contratación Directa Nº 09/2017, llevado a cabo el día 02 de noviembre del corriente, según ID Nº 337.067, para la **ADQUISICIÓN DE DESHUMIFICADORES,** del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, la empresa adjudicada fue PROVINDUS S.A.

Le agradecemos su participación.

Atentamente,

C.P. Rodolfe Rojas
Jefe del Dpto. de Contrataciones
IICS – UNA

10/11/17.

Universidad Nacional de Asunción

Rectorado

Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud

Departamento de Contrataciones

www.iics.una.py

C. Elect.: uoc@iics.una.py

C. Elect.: rrojas@iics.una.py

Dr. Cecilio Báez c/Dr. Gaspar Villamayor

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

COPIA

San Lorenzo, 10 de noviembre de 2017.

Señores
PROVINDUS S.A.
Dirección: Av. Eusebio Ayala 3747.
Tel.Nº: 606-343
Presente

Me dirijo a Uds. a los efectos de comunicarle que en el marco de la Contratación Directa Nº 09/2017, llevado a cabo el día 02 de noviembre del corriente, según ID Nº 337.067, para la **ADQUISICIÓN DE DESHUMIFICADORES,** del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, la empresa adjudicada fue PROVINDUS S.A.

Se adjunta a esta notificación 3 (tres) copias del Contrato para su firma.

Además deberán adjuntar al Contrato firmado, los siguientes documentos:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos, autenticado por escribanía.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos, autenticado por escribanía.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

Una vez realizado los servicios adjudicados de acuerdo a lo solicitado por la Institución, deberán presentar la Factura y Remisión a los efectos de procesar el pago en un plazo no mayor a diez (10) días de la notificación realizada por la **Dirección Administrativa y Financiera.** El documento exigido para el pago, además de la factura es la:

- Declaración Jurada Vigente del Pago del Impuesto al Valor Agregado, autenticado por escribanía.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.

Dichos procesos podrán ser avalados mediante la presentación actualizada del certificado emitido por el SIPE.

Atentamente,

C.P. Rodolfo Rojas
Jefe del Dpto. de Contrataciones
IICS – UNA

Rodrigo Rodolfo López
3.510.700 10/11/17.